

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL 36-2020

CONSEJO ASESOR

Celebrada el viernes 27 de marzo de 2020

Aprobada en la sesión 38-2020 del 03 de abril de 2020

Tabla de contenido

ARTÍCULO 1. Conocimiento y votación de solicitud de permisos con goce de salario: Harold Hutt Herrera (Escuela de Comunicación Colectiva. 1 TC, 15 junio a 15 julio 2020, Postdam, Alemania) y Freddy Esquivel Corella (Escuela de Trabajo Social, 1 TC. 1 julio a 19 de diciembre 2020, São Pablo, Brasil).....3

ARTÍCULO 2. Conocimiento de las fechas de los consejos asesores ordinarios (24 abril; 29 mayo; 26 junio; 31 julio; 28 agosto; 25 setiembre; 30 octubre; 27 noviembre; 11 diciembre)..... 4

ARTÍCULO 3. Conocimiento y votación del Informe Anual del proyecto ED-3437 Campamento audiovisual de mujeres y territorios, coordinadora Licda. Zuirí Rocío Méndez Benavides con vigencia de 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2020, unidad académica base: Decanato Facultad Ciencias Sociales..... 4

ARTÍCULO 4. Conocimiento y votación del Informe Anual del proyecto TC-590 Fortalecimiento de procesos de articulación con actores sectoriales y comunitarios en torno a conflictos socio-ambientales específicos en el territorio nacional, Coordinadora Dylanna Margarita Rodríguez Muñoz, unidad académica base: Decanato Facultad Ciencias Sociales, vigencia 1 de marzo 2019 a 28 febrero 2020.....5

ARTÍCULO 5. Conocimiento del informe de sondeo: Mejoras y colaboraciones, Facultad elaborado por Isabel Avendaño Flores..... 7

ARTICULO 6. Asuntos varios..... 7

Acta de la sesión ordinaria virtual número treinta y seis, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, a las diez horas, del día veintisiete de marzo de dos mil veinte, en modalidad virtual.

Asisten a esta sesión: Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana, quien preside; Dr. Mario Zúñiga Núñez, Director Escuela de Antropología; M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Director Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Dr. Gerardo Hernández Naranjo, Director Escuela de Ciencias Políticas; D.E.A. Pascal Girod Pignot, Director Escuela de Geografía; M.Sc. Claudio Vargas Arias, Director Escuela de Historia, Dr. Allen Cordero Ulate, Director Escuela de Sociología; Dra. Rita Meoño Molina, Directora Escuela de Trabajo Social; Dr. Javier Tapia Balladares, Director Instituto de Investigaciones Psicológicas; Dr. Sergio Villena Fiengo, Director Instituto de Investigaciones Sociales; M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Directora Centro de Investigación en Comunicación; Dra. Nancy Piedra Guillén, Directora Posgrado en Sociología; Denisse Bolaños Durán, Gersan Viales Badilla, Pablo Zagt Hernández, representantes estudiantiles.

Ausentes con excusa: M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Directora Escuela de Psicología.

Invitadas. Licda. Olga Lizano Gómez, Jefe Administrativa; M.Sc. Paola Barquero Sanabria, Coordinadora Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós; Licda. Kattia Solano Quirós, Coordinadora Unidad Servicios Informáticos; Licda. Zuri Rocío Méndez Benavides, coordinadora proyecto ED-3437 Campamento audiovisual de mujeres y territorios; Licda. Dylanna Margarita Rodríguez Muñoz, coordinadora proyecto TC-590 Fortalecimiento de procesos de articulación con actores sectoriales y comunitarios en torno a conflictos socio-ambientales específicos en el territorio nacional.

La Dra. Isabel Avendaño Flores somete a votación el orden del día.

Orden del día:

1. Conocimiento y votación de solicitud de permisos con goce de salario: Harold Hutt Herrera (Escuela de Comunicación Colectiva. 1 TC, 15 junio a 15 julio 2020, Postdam, Alemania) y Freddy Esquivel (Escuela de Trabajo Social, 1 TC. 1 julio a 19 de diciembre 2020, Sao Pablo, Brasil).
2. Conocimiento de fechas de los consejos asesores ordinarios (24 abril; 29 mayo; 26 junio; 31 julio; 28 agosto; 25 setiembre; 30 octubre; 27 noviembre; 11 diciembre).
3. Conocimiento y votación del Informe Anual del proyecto ED-3437 Campamento audiovisual de mujeres y territorios, coordinadora Licda. Zuri Rocío Méndez Benavides con vigencia de 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2020, unidad académica base: Decanato Facultad Ciencias Sociales.
4. Conocimiento y votación del Informe Anual del proyecto TC-590 Fortalecimiento de procesos de articulación con actores sectoriales y comunitarios en torno a conflictos socio-ambientales específicos en el territorio nacional, Coordinadora Dylanna Margarita Rodríguez Muñoz, unidad académica base: Decanato Facultad Ciencias Sociales, vigencia 1 de marzo 2019 a 28 febrero 2020.
5. Conocimiento del informe de sondeo: Mejoras y colaboraciones, Facultad elaborado por Isabel Avendaño Flores.
6. Asuntos varios.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Allen Cordero Ulate, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Denisse Bolaños Durán, Pablo Zagt Hernández.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 12 votos a favor, ninguno en contra.

Acuerdo firme

A las 10:13 a.m. se incorpora el D.E.A. Pascal Girot Pignot, Director Escuela de Geografía.

ARTÍCULO 1. Conocimiento y votación de solicitud de permisos con goce de salario: Harold Hutt Herrera (Escuela de Comunicación Colectiva. 1 TC, 15 junio a 15 julio 2020, Postdam, Alemania) y Freddy Esquivel Corella (Escuela de Trabajo Social, 1 TC. 1 julio a 19 de diciembre 2020, São Pablo, Brasil).

PERMISOS CON GOCE DE SALARIO

- Harold Hutt Herrera, Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva

La Dra. Isabel Avendaño brinda la palabra al Dr. José Luis Arce para que se refiera a esta solicitud de permiso.

El Dr. Arce manifiesta que si bien es cierto la dirección de la Escuela en un inicio otorgó el aval a este permiso, considera que por la situación actual y tomando en consideración la Resolución R-95-2020, no es propicio conceder la aprobación, en tanto no se normalicen las condiciones.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Allen Cordero Ulate, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Denisse Bolaños Durán y Pablo Zagt Hernández.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 13 votos para la no aprobación del permiso, ninguno a favor.

1. Se acuerda por unanimidad no aprobar el permiso del profesor Harol Hutt Herrera de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva tomando en consideración:
 - ◆ Los acontecimientos que enfrenta Costa Rica y el mundo, desde el 6 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud planteó una serie de acciones preventivas y de mitigación para la atención de la alerta sanitaria por el coronavirus (COVID-19).
 - ◆ La Universidad de Costa Rica (UCR) esta llamada a cumplir con las medidas de atención y coordinación interinstitucional ante la alerta sanitaria.
 - ◆ La situación de incertidumbre institucional que atraviesa nuestra Universidad, en el marco del Estado de emergencia nacional declarado por el gobierno de la República y que implica un reajuste del calendario universitario.
 - ◆ La Resolución R-95-2020 en su punto 9 dicta que “Se suspenden todos los viajes al exterior de personas funcionarias, docentes, administrativas y estudiantes, hasta nuevo aviso”.

Acuerdo firme

- Freddy Esquivel Corella, Escuela de Trabajo Social

La Dra. Isabel Avendaño brinda la palabra a la Dra. Rita Meoño Molina para que se refiera a esta solicitud de permiso.

La Dra. Meoño informa que desde la Dirección de la Escuela de Trabajo Social se envió el oficio ETSoc-221-2020 a la Decana con la solicitud de dejar sin efecto el oficio ETSoc-159-2020, que contiene la solicitud de permiso con goce de salario del profesor Freddy Esquivel Corella, hasta tanto no se tengan nuevas directrices de las autoridades universitarias.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Allen Cordero Ulate, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Denisse Bolaños Durán y Pablo Zagt Hernández.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 13 votos para la no aprobación del permiso, ninguno a favor.

1. Se acuerda por unanimidad no aprobar el permiso del profesor Freddy Esquivel Corella de la Escuela de Trabajo Social tomando en consideración:
 - ◆ Los acontecimientos que enfrenta Costa Rica y el mundo, desde el 6 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud planteo una serie de acciones preventivas y de mitigación para la atención de la alerta sanitaria por el coronavirus (COVID-19).
 - ◆ La Universidad de Costa Rica (UCR) esta llamada a cumplir con las medidas de atención y coordinación interinstitucional ante la alerta sanitaria.
 - ◆ La situación de incertidumbre institucional que atraviesa nuestra Universidad, en el marco del Estado de emergencia nacional declarado por el gobierno de la República y que implica un reajuste del calendario universitario.
 - ◆ La Resolución R-95-2020 en su punto 9 dicta que “Se suspenden todos los viajes al exterior de personas funcionarias, docentes, administrativas y estudiantes, hasta nuevo aviso”.
 - ◆ El oficio ETSoc-221-2020 con fecha del 25 de marzo en el que se solicita “dejar sin efecto el oficio ETSoc-159-2020, hasta tanto no tengamos nuevas directrices de las autoridades universitarias”.

Acuerdo firme

A las 10:20 am. se incorpora Dra. Nancy Piedra Guillén, Directora Posgrado en Sociología.

ARTÍCULO 2. Conocimiento de fechas de los consejos asesores ordinarios (24 abril; 29 mayo; 26 junio; 31 julio; 28 agosto; 25 setiembre; 30 octubre; 27 noviembre; 11 diciembre).

La Dra. Isabel Avendaño comenta que este es un punto informativo para que todos tomen nota de las fechas y hora de las próximas sesiones ordinarias de Consejo Asesor para el año 2020.

Las sesiones ordinarias del Consejo Asesor serán todos los últimos viernes de mes a las 10:00 a.m. y las fechas establecidas son: 24 abril; 29 mayo; 26 junio; 31 julio; 28 agosto; 25 setiembre; 30

octubre; 27 noviembre; 11 diciembre. Además, informa que de no haber asuntos a tratar no se convocaría a reunión.

ARTÍCULO 3. Conocimiento y votación del Informe Anual del proyecto ED-3437 Campamento audiovisual de mujeres y territorios, coordinadora Licda. Zuirí Rocío Méndez Benavides con vigencia de 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2020, unidad académica base: Decanato Facultad Ciencias Sociales.

La Dra. Isabel Avendaño da la bienvenida a la Licda. Zuirí Rocío Méndez Benavides, coordinadora del proyecto ED-3437 Campamento audiovisual de mujeres y territorios.

La Licda. Zuirí Méndez informa que este proyecto busca fortalecer las redes de mujeres organizadas que se encuentran en defensa de su cuerpo y territorio, mediante el uso de herramientas de comunicación comunitaria, en espacios costeros, islas, urbanos, campesinos e indígenas. El proyecto ED-3437 Campamento Audiovisual de Mujeres y Territorios, es un Fondo Concursable de la Vicerrectoría de Acción Social, durante el 2019 se realizaron los tres campamentos planeados, donde participaron en total 24 mujeres de 14 comunidades, 5 territorios distintos y de 12 organizaciones diferentes.

A los campamentos asistieron mujeres indígenas, campesinas, mestizas, urbanas y afrodescendientes donde pudieron aprender herramientas de comunicación desde el uso de celulares para publicar entrevistas, comunicados y fotografías, como editar videos desde una aplicación gratuita.

Durante los campamentos, las mujeres pudieron conocer las experiencias de lucha de las compañeras de otras organizaciones y territorios, establecer redes de comunicación entre ellas, plantearse el auto cuidado como una prioridad, iniciar la cartografía de luchas de cuerpos y territorios, como dar las pautas iniciales para la construcción del producto audiovisual para grabarse durante el 2020.

Seguidamente hace una amplia explicación de todas las actividades realizadas y de cómo han sido utilizados los fondos presupuestarios.

A las 10:25 a.m. se incorpora el representante estudiantil Gersan Viales Badilla.

La Dra. Isabel Avendaño aclara que este programa y otros de los mencionados en el informe presentado por la Licda. Méndez se enmarca dentro del proyecto de Kioscos Socioambientales.

Después de escuchar el informe brindado por la Licda. Zuirí Méndez se abre un espacio de consultas sobre: ¿Qué se está aprobando, el contenido académico o presupuestario del informe?, ¿Cuál es el avance y cumplimiento de los objetivos?, ¿Cuál es el procedimiento de lo que se está aprobando en relación al presupuesto?, ¿Cuál ha sido el procedimiento en años anteriores con respecto a los informes y cuál es papel del Consejo Asesor con respecto al Programa Kioscos Ambientales?

La Licda. Zuirí Méndez brinda una breve explicación sobre estos aspectos y aclara que la Vicerrectoría de Acción Social desde el fondo concursable otorgó y administró siempre, los recursos presupuestarios.

Se agradece la participación de la Licda. Méndez.

Tomando en consideración que la administración presupuestaria es ajena al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y que es importante que una instancia administrativa concedora se refiera al respecto, se propone dar por recibido y aprobado el informe del proyecto ED-3437 Campamento audiovisual de mujeres y territorios, en cuanto al contenido de resultados y actividades. Se realiza la

aclaración de que durante el periodo al que se refiere este informe, la ejecución de los fondos no ha estado a cargo o supervisada por la Facultad de Ciencias Sociales y que por lo tanto, debe ser auditada por la instancia correspondiente que sería la Vicerrectoría de Acción Social.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Allen Cordero Ulate, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Dra. Nancy Piedra Guillén, Denisse Bolaños Durán, Gersan Viales Badilla y Pablo Zagt Hernández.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 15 votos a favor, ninguno en contra.

Se acuerda por unanimidad:

1. Dar por recibido y aprobado el informe del proyecto ED-3437 Campamento audiovisual de mujeres y territorios cuyo contenido académico de los resultados y las actividades es satisfactorio.
2. Hacer la aclaración de que durante el periodo de vigencia a que se refiere este informe final, la ejecución de los fondos no estuvo a cargo ni supervisada por el decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, por tanto, le corresponde a la Vicerrectoría de Acción Social la respectiva auditoría presupuestaria.

Acuerdo firme

ARTÍCULO 4. Conocimiento y votación del Informe Anual del proyecto TC-590 Fortalecimiento de procesos de articulación con actores sectoriales y comunitarios en torno a conflictos socio-ambientales específicos en el territorio nacional, Coordinadora Dylanna Margarita Rodríguez Muñoz, unidad académica base: Decanato Facultad Ciencias Sociales, vigencia 1 de marzo 2019 a 28 febrero 2020.

La Dra. Isabel Avendaño da la bienvenida a la Licda. Dylanna Margarita Rodríguez Muñoz, coordinadora del proyecto TC-590 Fortalecimiento de procesos de articulación con actores sectoriales y comunitarios en torno a conflictos socio-ambientales específicos en el territorio nacional.

La Licda. Dylanna Rodríguez realiza una breve presentación del informe del proyecto TC-590 Fortalecimiento de procesos de articulación con actores sectoriales y comunitarios en torno a conflictos socio-ambientales específicos en el territorio nacional.

Comenta que este proyecto busca contribuir al fortalecimiento de procesos de articulación de actores sociales y comunitarios, en torno a conflictos socio-ambientales específicos a nivel nacional y generar procesos de sensibilización, reflexión y problematización en torno a conflictos socio-ambientales específicos a nivel nacional, dirigidos a la población estudiantil de la UCR.

Informa que durante el año 2019, se llevaron a cabo procesos formativos, de acompañamiento y construcción colectiva en dos sentidos: el vínculo Universidad- Sociedad a través del acompañamiento comunitario (local-regional) frente a diversos conflictos socioambientales con impacto directo en los territorios en los cuales se enmarcan y; el trabajo de formación y construcción interdisciplinaria, así como las metodologías propuestas para el trabajo que se propone el proyecto.

Dentro de los logros se destaca el proceso de articulación y fortalecimiento organizativo de la Alianza de comunidades por la defensa del Agua-Puntarenas. Además, se creó un vínculo con la comunidad de Manzanillo-Puntarenas, lo que permitió la recuperación de la memoria histórica con énfasis en las actividades económicas y productivas, lográndose visibilizar los impactos para las comunidades y las islas. También se dio un acompañamiento a la organización de mujeres en la lucha por la defensa de sus territorios a través de la lucha por los ríos, el acceso al agua, la generación de fuentes de empleo y la construcción de oportunidades para las personas jóvenes en un contexto de desigualdad y abandono estatal y se realizó una campaña de limpieza del manglar para tratar de minimizar los impactos en la biodiversidad y actividades productivas que dependen del mismo.

Después de escuchar algunos otros aspectos sobre el informe, se presentan las siguientes interrogantes:

- ¿Cuántos estudiantes completaron el TCU durante el periodo?
- ¿Cuál es la relación o el equilibrio que hay entre los procesos formativos de estudiantes? ¿Son los mismos estudiantes del TCU que tienen esos procesos formativos o son estudiantes distintos; y si son los del TCU, esos procesos formativos cuentan cómo horas para el TCU?
- ¿Cuáles son las fronteras entre el proyecto de TCU y el Campamento de Mujeres (CAM), porque parece que hay articulaciones?
- ¿Cuáles son los actores sociales y las actividades específicas que se desarrollan con cada uno de ellos?

De los dos informes presentados se visualiza que tienen cierto entrelazamiento y sería importante dar cuenta tanto de aquellas cosas que se hacen en conjunto, como el resultado específico de cada uno para evitar que haya sobre posición de las actividades.

La Licda. Dylana Rodríguez explica brevemente la información referente a las interrogantes manifestadas.

Después de escuchar las diferentes intervenciones se recomienda incluir en el informe el dato de cuántos estudiantes se matricularon, cuántos completaron, cuántos están con prórroga y cuántos están pendientes. Esta información se convierte en un indicador fundamental del TCU.

Se agradece la participación de la Licda. Dylana Rodríguez.

A las 12:00 m.d., se retira el Dr. Javier Tapia Balladares, Director Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Tomando en consideración que la administración presupuestaria es ajena al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y que es importante que una instancia administrativa concedora se refiera al respecto, se propone dar por recibido y aprobado el informe del proyecto el proyecto TC-590 Fortalecimiento de procesos de articulación con actores sectoriales y comunitarios en torno a conflictos socio-ambientales específicos en el territorio nacional, Coordinadora Dylanna Margarita Rodríguez Muñoz, unidad académica base: Decanato Facultad Ciencias Sociales, vigencia 1 de marzo 2019 a 28 febrero 2020. Se realiza la aclaración de que durante el periodo al que se refiere este informe, la ejecución de los fondos no ha estado a cargo o supervisada por la Facultad de Ciencias Sociales y que por lo tanto, debe ser auditada por la instancia correspondiente que sería la Vicerrectoría de Acción Social.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Allen Cordero Ulate,

Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Dra. Nancy Piedra Guillén, Denisse Bolaños Durán, Gersan Viales Badilla y Pablo Zagt Hernández.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 14 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad

1. Dar por recibido y aprobado el informe del proyecto TC-590 Fortalecimiento de procesos de articulación con actores sectoriales y comunitarios con la recomendación de que se incorporen las observaciones realizadas en la sesión
2. Dejar constancia en las actas que durante el periodo de vigencia al que se refiere este informe final, la ejecución de los fondos no ha estado a cargo o supervisada por el decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, por tanto, le corresponde a la Vicerrectoría de Acción Social la respectiva auditoría presupuestaria.

ARTÍCULO 5. Conocimiento del informe de sondeo: Mejoras y colaboraciones, Facultad elaborado por Isabel Avendaño Flores.

Por falta de tiempo este punto será tratado en la próxima sesión extraordinaria que se llevará a cabo el martes 31 de marzo de 2020 a las 2:00 p.m.

ARTICULO 6. Asuntos varios.

- Actas pendientes de aprobación.

Se tendrá una sesión extraordinaria para conocer y aprobar las actas pendientes de aprobación el viernes 03 de abril a las 10:00 a.m.

Se levanta la sesión a las doce horas con treinta minutos.

Dra. Isabel Avendaño Flores
Decana
Consejo Asesor
Facultad de Ciencias Sociales